

El programa vincula a través del Modelo de Ordenamiento Sustentable del Territorio (MOST), la Visión Ambiental c/ la Visión del Desarrollo Urbano local, involucrando esquemas de sostenibilidad, integrando las aptitudes y las vocaciones del suelo, las actividades productivas y las oportunidades que brinda el espacio territorial, y sus componentes; lo que aunado a la suma de capacidades y al esfuerzo conjunto de la sociedad, permitirá detonar diversos mecanismos para establecer los equilibrios que brinden el soporte necesario que demanda el desarrollo local; con el objeto de armonizar y aprovechar convenientemente la complejidad que representa la administración del suelo y su estructura urbana ante la dinámica poblacional que presenta el municipio de SMA, en busca de lograr resultados y beneficios tangibles, aplicando los criterios y las normas establecidas en los instrumentos de PLANEACIÓN, que conduzcan a obtener en un futuro inmediato mejores condiciones sobre la calidad de vida de los sanmiguelenses.

En términos del medio natural, el programa promueve integralmente la conservación y renovación de los recursos naturales: agua, suelos, aire y vegetación nativa, con el incremento sustancial de las áreas naturales protegidas, marcando además las zonas de recarga del acuífero, mediante lineamientos que establecen la incorporación de infraestructura dedicada a fomentar lo verde e implementar técnicas ecológicas que contribuyan a restablecer las condiciones ambientales y a conservar el paisaje local, así como acciones específicas tendientes a fomentar el uso de energías renovables y contribuir en revertir, las incidencias negativas del cambio climático.

En términos urbanísticos, el programa promueve incorporar y hacer prevalecer los usos mixtos del suelo contribuyendo a contener los desplazamientos y a diversificar e incrementar las actividades productivas, apostando a la movilidad eficiente como un derecho ciudadano, a partir de la estructura urbana disponible y aquella proyectada a futuro; la gestión estratégica de circuitos funcionales, sobre zonas hoy aún rezagadas, con el fin de revertir la segregación espacial, con un enfoque vinculado a las actividades y las necesidades de traslado de la población, el fomento de las relaciones sociales en el uso racional del espacio público, y su aprovechamiento como espacio colectivo, pero también inclusivo, mediante el diseño universal, que involucra además, incrementar las áreas destinadas a reservas territoriales, y por lo tanto, mayor superficie destinada a áreas verdes públicas, el mejoramiento de la calidad ambiental, y la reducción en el uso del automóvil, así como impulsar el uso del transporte público y de otros medios de transporte alternativo NO contaminante.

Ello nos remite a contemplar la vinculación entre las funciones vitales y las actividades cotidianas de la ciudad, aunado a los desplazamientos de origen y destino de la población, así como los enlaces internos y externos a la zona urbana, con una administración más eficiente del suelo, y su gestión, a través de plataformas digitales que vendrán a facilitar los trámites y servicios en materia urbanística, implicando la captura oportuna y eficiente de la información para su eventual procesamiento y mapeo.

Se ha incluido también la ampliación e integración de las áreas patrimoniales que permitan favorecer la preservación de los componentes y conjuntos relevantes, previendo acciones sobre su capacidad de soporte, con el fin de lograr mejores condiciones ambientales que reflejen una imagen urbana de mayor calidad en el casco antiguo de la ciudad y sus áreas de amortiguamiento.

Se definirán programas de despliegue de **Buenas Prácticas para la Sostenibilidad**, que vendrán a conducir la **adaptación** en el diseño urbano de los nuevos desarrollos al entorno natural, preservando los componentes nativos, los flujos hidrológicos naturales, así como la preservación y aprovechamiento de los derechos de vía generados por la infraestructura instalada.

No menos importante resulta la necesidad colectiva de establecer lineamientos para equilibrar el predominio de los modelos de clusterización que contribuyan al desarrollo de sociedades abiertas, integradas y resilientes, mediante la introducción de sistemas tecnológicos que brinden seguridad y vigilancia sin necesidad de levantar muros divisorios entre las áreas habitables de la ciudad.

Cabe precisar que a partir del proceso que hoy culmina, derivan otros, que serán incorporados en su momento, en vías de dar continuidad y certeza a los temas hoy aquí abordados.

Agradezco a todos los presentes la atención prestada, ¡muchas gracias!

**Atentamente**

**Victor Armando Rivera Salas**  
**Director General del Instituto Municipal de Planeación,**  
**Innovación y Supervisión del Plan 2040**